

CONCEJO MUNICIPAL ACTA Nº 206

Sesión Ordinaria virtual efectuada con fecha 28 de Julio de 2020 mediante conexión en línea, utilizando plataforma Google Meet.

PRESIDENCIA

Presidió la sesión la Sra. Alcaldesa Paula Retamal Urrutia. Secretaria Municipal Sra. Alejandra Román Clavijo.

ASISTENCIA:

Se contó con la asistencia de los siguientes Señores Concejales: Juan Carlos Benavente Meza Claudio Bravo Araya Mario Cáceres Quiroz Pablo Contreras Cortínez José Maureira Maureira José Luis Mattas Sánchez

TABLA DE MATERIAS A TRATAR

- 1.- Aprobación Acta Nº 205 de 21/07/2020
- 2.- Aprobación Convenio desempeño fondo de apoyo a la educación pública entre la dirección de educación pública e Ilustre Municipalidad de Parral. DAEM
- **3.-** Aprobación Convenio de desempeño y transferencia de recursos entre Ministerio de Educación e Ilustre Municipalidad de Parral en el marco del Programa "LICEOS BICENTENARIO DE EXCELENCIA" Año 2019. DAEM
- 4.- Aprobación PLAN DE DESARROLLO COMUNAL 2020-2027 SECPLAN
- **5.-** Autorización para suscribir convenio de Transferencia de Fondos para la ejecución de las obras contempladas en el proyecto denominado "Conservación Sala Cuna y Jardín Infantil Dulces Sonrisas", Código GESPARVU Nº 7404008. SECPLAN
- 6.- Contrato Arriendo Oficina en Terminal Buses A Libertadores. Jurídico
- 7.- Contrato Arriendo Oficina en Terminal De Buses A Nilahue. Jurídico
- 8.- Contrato Arriendo Oficina en Terminal Pullman Bus. Jurídico
- 9.- Comodato SAG. Jurídico
- **10.-** Varios

CUENTA Y ACUERDOS

Siendo las 09:09 hrs., se verifica la conexión en línea y simultánea de todos los asistentes a la reunión; La Sra. Alcaldesa da inicio a la sesión ordinaria y saluda a los asistentes. Están presentes Víctor Troncoso Olivares profesional de SECPLAN, Pablo Muñoz, Asesor Jurídico, Mario García Martínez, Director DAEM, Tomás Romero abogado DAEM y Karina Hernández, Jefa de Finanzas DAEM.

APROBACIÓN ACTA Nº 205 DE 21/07/2020

Se somete a aprobación y es aprobada por unanimidad y con las siguientes observaciones: Que en la intervención del Concejal Sr. Maureira respecto a ambulancia se incluya lo siguiente: "Cuando expongo sobre la ambulancia que ofreció el ex Intendente"

Pablo Milad dije que estaban presentes los concejales, alcaldesa, y los vecinos de los sectores de San Alejo, Digua, La Orilla, Cerro Los Castillo, funcionarios del Dep. de Salud y el Director, lo cual pregunté si se habían hecho los oficios para recordar al intendente sobre el ofrecimiento de la ambulancia para la posta que él hizo, lo cual le correspondía al Departamento de Salud hacerlas, ya que hoy las ambulancias no sobran y cuesta mucho trabajo tener (que) adquirir una, esperando que se nos responda por escrito a los concejales solicité ese día por la mala señal que se le escuchaba a la alcaldesa cuando hablaba". Además el Concejal Sr. Benavente pide se corrija el paso bajo nivel que está en mal estado, se consignó Población 21 de Noviembre y en realidad se trata del paso de la Población Viña del Mar. Se incluirán en el acta.

APROBACIÓN CONVENIO DESEMPEÑO FONDO DE APOYO A LA EDUCACIÓN PÚBLICA ENTRE LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN PÚBLICA E ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PARRAL.

Expone Mario García Martínez, Director DAEM, y explica de qué se trata este convenio, conocido antes como FAGEM, señala que se recibirán menos millones, este año el monto a transferir es de \$703.519.241.- y una de las novedades es que permite gastar hasta un 40% de él en pago de remuneraciones. Concejal Bravo consulta cual de las restricciones que habrá que hacer será la más significativa, atendida la disminución de ingresos que tendremos. El Director DAEM le responde que se tuvo que rebajar la compra de material pedagógico y la reposición de equipos tecnológicos, sin embargo esos gastos se asumirán vía Ley SEP. Se va tomando la votación y todos aprueban; al turno del Concejal Maureira consulta si se consultó al Ministerio cual era la razón o motivo de la rebaja en el monto asignado por este convenio. Mario García responde que no hemos tenido una respuesta certera, sin embargo todos los años se rebaja algunas cosas o se modifican... la Sra. Alcaldesa señala que puede ser debido a que por la pandemia se ha buscado recursos en todos los ministerios, es un año claramente excepcional. Al Concejal no le parece hacer un presupuesto basado en ingresos que no se sabe cuánto van a ser. Al votar aprueba el convenio. Concejal Bravo comenta que no se nos olvide que nosotros aprobamos el presupuesto, no otras cosas. Se termina la votación, y finalmente se aprueba por unanimidad.

APROBACIÓN CONVENIO DE DESEMPEÑO Y TRANSFERENCIA DE RECURSOS ENTRE MINISTERIO DE EDUCACIÓN E ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PARRAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA "LICEOS BICENTENARIO DE EXCELENCIA" AÑO 2019. DAEM

Expone don Mario García Martínez, Director DAEM, quien destaca el logro del nuevo posicionamiento de este colegio en la categoría de Liceo Bicentenario. El costo total del proyecto es de \$158.456.000.- siendo \$49.000.000.- para financiar la propuesta de fortalecimiento educativo y en \$109.456.000.- para costear la propuesta de mejoramiento de infraestructura escolar y/o adquisición de equipamiento y/o mobiliario. Acota que el proyecto de ellos fue el 5º mejor a nivel nacional. Todos votan y aprueban. Se felicita al colegio. El Concejal Benavente consulta si se está trabajando y ocupando los recursos SEP. Le responde el Director DAEM que se está ocupando mucho, se compra material pedagógico y también bolsas de datos de Internet para familias que no tienen.

SECRETARIA

APROBACIÓN PLAN DE DESARROLLO COMUNAL 2020-2027 SECPLAN

Expone Víctor Troncoso Olivares, Asesor Urbanista, quien refiere que el PLADECO fue un proceso en el que se participó activamente por los miembros del Concejo, y de la comunidad, que el documento se aprobó hace tiempo y ahora se hace cargo de las observaciones que se enviaron a la consultora; esta es la aprobación final del documento. Se va votando y resulta en aprobación y felicitación unánime del proceso y del resultado final del nuevo PLADECO para la comuna. La Sra. Alcaldesa agradece y felicita a todos quienes participaron de una u otra manera en sacar adelante esta iniciativa, en juntar la gente, en gestionar reuniones, en la parte técnica, en acompañar a la empresa a lo largo del tiempo y en llevar adelante este proceso de manera inclusiva y participativa, que resultó en una herramienta útil para el desarrollo de la comuna de Parral.

AUTORIZACIÓN PARA SUSCRIBIR CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE FONDOS PARA LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS CONTEMPLADAS EN EL PROYECTO DENOMINADO "CONSERVACIÓN SALA CUNA Y JARDÍN INFANTIL DULCES SONRISAS", CÓDIGO GESPARVU Nº 7404008. SECPLAN

Expone Víctor Troncoso O. Asesor urbanista, se trata del jardín Infantil de Viña del Mar; el costo estimado del proyecto es de \$80.682.073.- que serán transferidos por la JUNJI. Se trata de realizar obras de conservación que mantengan la acreditación ante la JUNJI. Se señala que a Diciembre de 2022 todos los jardines infantiles deben estar en condiciones y cumplir los requisitos de la JUNJI, de lo contrario deberán cerrar. El Director DAEM comenta que el próximo convenio será para el Jardín de Buenos Aires y que ya está en un 95% listo. Se vota y aprueba por unanimidad. La Sra. Alcaldesa felicita al DAEM y agradece a la JUNJI toda su colaboración.

CONTRATO ARRIENDO OFICINA EN TERMINAL BUSES A LIBERTADORES. JURÍDICO CONTRATO ARRIENDO OFICINA EN TERMINAL DE BUSES A NILAHUE. JURÍDICO CONTRATO ARRIENDO OFICINA EN TERMINAL PULLMAN BUS. JURÍDICO

Expone Pablo Muñoz, Asesor Jurídico, quien se refiere a los contratos; refiere que se propuso por un arrendatario cambiar la cláusula 5ª del contrato en el sentido de establecer que la oficina se podrá utilizar en la venta de pasajes a pasajeros, y entrega de encomiendas de paquetes medianos o pequeños. Comenta que Buses Nilahue paga menos porque comparte oficina con buses Transantín. Los contratos son al 31 de Diciembre de 2021. Refiere también que la idea es contar con más líneas de buses que puedan prestar un mejor servicio a los parralinos, con mayor variedad de destinos. Concejal Mattas comenta que el valor del canon de arriendo le parece bajo, que en tiempos de normalidad el traslado de pasajeros es un negocio redondo. Se conversa este tema y el Sr. Asesor Jurídico hace ver que el valor está estipulado en una antigua ordenanza que refiere el valor del arriendo a los metros cuadrados que tenga la oficina; esto no se condice con la realidad actual; y se conversa la posibilidad de cambiar esa ordenanza y ver la naturaleza jurídica del cobro por el uso del espacio, si será como arriendo o será como derecho municipal, se estudiará. Al principio se estaba viendo contrato por contrato, sin embargo luego se advierte la conveniencia de emitir la votación por el conjunto de los 3 contratos; finalmente se votan y aprueban todos unánimemente, incluyendo la modificación de la cláusula 5ª aludida.

SECRETARIA

COMODATO SAG. JURÍDICO

Expone Pablo Muñoz, Asesor Jurídico, quien explica que hay una dependencia municipal en la que antes funcionó el SERNAMEG, y que se propone entregarlo al SAG como oficina por 5 años.. El Concejal Mattas pregunta por qué el SAG no paga arriendo si como servicio público tienen los medios para ello. La Sra. Alcaldesa señala que es una manera de apoyarse entre entidades públicas, ya que en estos momentos hay problemas con la enfermedad de aloisea, y la oficina que lo atiende en el SAG está en el 3er piso, con lo que los adultos mayores se les hace muy difícil acceder para obtener apoyo. Como el inmueble cuenta con dos accesos se ha pensado que una parte será para que lo ocupe el SAG y en la otra parte funcionará la Oficina Agrícola de la Municipalidad. Se va votando y aprobando, al turno del Concejal Maureira él señala que es una obligación por 5 años, que tenemos arriendos que debemos pagar, por ejemplo se pudo haber usado en otras cosas necesarias, como para la nueva farmacia municipal en esa ubicación le habría dado mucha cercanía a la comunidad; el SAG tiene muchos recursos dice, no está de acuerdo, y por eso vota rechazo. A continuación el Concejal Cáceres dice no estar de acuerdo en que sea gratis, rechaza. El Concejal Benavente y la Sra. Alcaldesa aprueban, resultando aprobada la moción por 5 votos a favor y dos en contra.

La Sra. Alcaldesa referente a haber podido ubicar la farmacia allí señala que esa edificación no reúne las condiciones. Concejal Cáceres dice que su oposición no es por la farmacia, sino porque considera mucho 5 años y gratis. Concejal Benavente comenta que es para la comodidad de los adultos mayores.

Se pide por la Sra. Alcaldesa incorporar un nuevo punto, se aprueba la incorporación

APROBACION DE NUEVA ORDENANZA QUE PRORROGA EL PAGO DE LA 2ª CUOTA DE LAS PATENTES DE ALCOHOLES.

Expone Pablo Muñoz, Asesor Jurídico, y señala que el Decreto Supremo Nº 301 que lo posibilita se dictó el 22/07/2020, y se quiere adelantar la opinión del Concejo frente a esta ordenanza que traerá alivio a quienes deben pagar sus patentes de alcohol que vencen el 31 de Julio; el tema es que aun no se toma razón de la Contraloría y por ello se pide pronunciarse para el caso de que efectivamente se tome razón de este decreto, que es lo que se espera que suceda.

Se posibilita pagar la segunda cuota en dos parcialidades, en Enero de 20121 y en Julio de 2021, reajustado según el valor de la UTM. Se hacen consultas, sobre si se incluye las patente de cabaret (se incluye todo lo que la ley de patentes de alcoholes contempla) también se consulta por la falta de toma de razón, y se responde que evidentemente hay que esperar la toma de razón por la Contraloría y de producirse ésta tendríamos la opinión favorable del Concejo Municipal y recién entonces se podría dictar la Ordenanza. Se vota y aprueba por unanimidad Queda el compromiso de que en cuanto se dicte se compartirá su texto al grupo del whatsapp.

VARIOS

Concejal Bravo señala que los vecinos de la Villa Las Carmelitas requieren apoyo ya que su cuentas de agua son muy muy abultadas. En 2º lugar solicita se estudie la posibilidad de dotar de Internet gratis a la mayoría de Parral, sobre todo en espacios públicos.

Concejal Mattas consulta qué va a pasar con las personas que no alcanzaron a anotarse para la entrega de contenedores de basura, señala los sectores de La Orilla y Los Corrales. Pide que cuando se pueda se les incluya en la entrega. La Sra. Alcaldesa le solicita que se hagan llegar los datos y antecedentes de las personas, ojala por el Presidente de la Junta de Vecinos, para facilitar la gestión. En 2º lugar solicita poder arreglar el paso bajo nivel de Los Corrales y reitera que vecinos ofrecieron aportar material y mano de obra para obtener una rápida solución. A la Sra. Alcaldesa le gustaría hablar primero con Vialidad. En 3er lugar consulta si en la reunión con el transporte público se incluyó a la Línea 4 Parral – Retiro, que al parecer no fueron incluidos. La Sra. Alcaldesa dice que el responsable de la convocatoria fue Ignacio Morales. Se comenta que ellos habían ingresado una solicitud el 18 de Junio... Se verá la situación. En 4º lugar solicita se repare las entradas a las poblaciones Horacio Villablanca, y Población Bullileo, que están en muy malas condiciones. La Sra. Alcaldesa le dice que están incluidas en una solución definitiva, sin embargo nos pilló el tiempo, la lluvia, pero están consideradas.

Concejal Contreras reitera su solicitud para llevar ayuda al sector de San Alejo, que dice no han recibido nada en este tiempo de pandemia. La Presidenta de la Junta de Vecinos fue la que le dijo. En 2º lugar sugiere replicar una iniciativa de Cauquenes, que es hacer exámenes preventivos para choferes de la locomoción colectiva, eso ayudaría a darle tranquilidad al chofer y a los pasajeros. La Sra. Alcaldesa le dice que Salud tiene una programación de testeo. En 3er lugar conversa sobre la postergación del pago de patentes, se refieren a las prórrogas que se han hecho en virtud de leyes que lo autorizan, se toca el tema de lo delicado del pago de patentes limitadas de alcohol, que si no se pagan se pierden, el Asesor Jurídico le reitera las posibilidades legales que tienen las personas. En 4º lugar toca el tema de la seguridad en el barrio Buenos Aires, que los vecinos están muy alarmados, los robos han aumentado mucho y ya no solo cuando las casas están vacías, sino con personas en su interior. Solicita y propone instalar una garita para vigilancia privada; sabemos que no hay fondos para postular a alarmas comunitarias... consulta y solicita se evalúe la posibilidad e instalar alarmas comunitarias por pasaje; la gente ya ubica a los ladrones y se podrían alertar entre ellos. Solicita se considere ambas, caseta y alarmas. La Sra. Alcaldesa responde que eso va unido a la cantidad de denuncias efectuadas y pasa porque los vecinos se conozcan y apoyen entre ellos. Se estudiará. El Sr. Concejal comenta que de las cámaras instaladas se podría enviar los videos a la policía, ya que no se están monitoreando por nadie y eso sería lo ideal. El Concejal Benavente añade que se requiere mejor iluminación en la plaza del Portal Alameda, ya que la falta de luminosidad hace que la calidad e la imagen no sea buena. Pide se ilumine la Plaza. Concejal Contreras solicita se envíe la señal y sean monitoreados, que eso ayuda a disuadir este tipo de hechos. La Sra. Alcaldesa comenta que cuando las Juntas de Vecinos presentan estos proyectos deben tener la información completa de cómo va a funcionar en el futuro... Se va estudiar como podríamos relacionar esta señal con Carabineros y pasa por tener un convenio con ellos para el tema del monitoreo, dice. Además solicita una reunión con los vecinos del sector para conversar el tema de seguridad en ese barrio. Se ofrece para colaborar, ayudar con lo de la reunión. La Sra. Alcaldesa comenta que la idea es poder tener un ofrecimiento concreto, para no generar falsas expectativas, que luego no podremos cumplir. Ahora mismo continua ella tenemos muchos y grandes problemas como es la salud, la falta de empleo, la entrega de DAD OS ayuda.... Concejal Cáceres señala que en la Villa Cordillera también ha aumentado la delincuencia. En 5º lugar consulta con cuando se retoman las sanitizaciones en las poblaciones, que la respuesta anterior fue que con lluvia no se podía, pero ya está mejorando el clima y hay que darle una respuesta a la comunidad. La Sra. Alcaldesa dice que lo verá en reunión con el equipo COVID, sin embargo las estrategias van cambiando, sugiere ella que las comunidades puedan pedir el cloro y aplicarlo en sus barrios. En 6º lugar pide si se le puede decir qué trataron en la reunión con los colectiveros. La Sra. Alcaldesa le responde que hubo 2 reuniones, y se separaron los rubros, ahora los furgones escolares van a participar en la entrega de cajas de mercadería. En 7º lugar pide se incluya a los taxi colectivos amarillos Línea 4 Parral- Retiro, y que dentro del listado que él envió estaban. La Sra. Alcaldesa señala que ya se dio la razón, pero están considerados, nos comunicaremos con ellos y sobre las micros rurales lo abordaremos de otra forma.

Concejal Cáceres pide cambio en el orden de intervención, ya que tiene diálisis. Se le concede. Comenta sobre sitio sin cerrar al final de la Villa Cordillera, que se transforma en tomateras y drogas, vehículos a toda velocidad, muy molesto para los vecinos; pide se comuniquen con el dueño para que lo cierre a la brevedad. Concejal Mattas aporta que ese sitio lo habría comprado CONAVICOP. Concejal Benavente dice que además llegan señores en unos camiones se estacionan allí, molestan a señoras del sector, debería cerrase. Piden fiscalicen los Inspectores Municipales.

Concejal Maureira pide ver cómo colaborar en que funcionarios municipales puedan apoyar por el tema del retiro del 10% de las AFP, la gente lo necesita. La Sra. Alcaldesa le dice que se verá cómo apoyar. En 2º lugar dice que la Villa Cordillera y Villa Pablo Neruda tienen un problema, en calle Dos Sur, entre Urrutia y Balmaceda, por el lado sur, se estacionan camiones y dejan mucha basura; los vecinos han salido a decirles que se la lleven y no han sido bien recibidos, respondiéndoles con insultos y tentativas de agresión física. Solicita se apoye con el Municipio y apoyo de Carabineros, en rondas periódicas por el lugar, ya que los vecinos están muy preocupados por esto. En 3er lugar dice que hay una empresa que presta servicios de aseo, que sabe que a 5 trabajadoras las finiquitaron, y sabe que las trabajadoras han tenido que comprarse mascarillas y guantes, que la empresa nunca se las ha entregado. Pide que se informe por la ITO del contrato qué medidas de protección ha entregado la empresa a sus trabajadores con ocasión de la pandemia. La Sra. Alcaldesa indica que Ángela Ferrada es la contraparte del contrato y considera que si hay reclamos deberían haberlo conversado con ellos o con Ángela... El Sr. Concejal opina que deben temer ser desvinculadas si reclaman.

La Sra. Alcaldesa pide que desde aquí en adelante estos informes sean con acuerdo del Concejo, ya que si bien se pueden pedir en estos momentos es difícil destinar tiempo a elaborarlos.

Concejal Benavente sugiere traer la feria libre de vuelta a la calle Matucana, un solo día, el sábado, que eso le han pedido los comerciantes de la Feria Libre. La Sra. Alcaldesa señala que sería bueno que las asociaciones que tiene la Feria Libre se coloquen de acuerdo y traigan una sola propuesta, ya consensuada. En 2º lugar pide se repare una rejilla que está detrás de la Población Digua, camino a la Población Don Guillermo que ya ha caído gente. En 3er lugar señala que todavía hay confusión en la entrega de ayuda, que si se recibió vale de gas piensan que les falta la caja con comida, por ejemplo. La Sra. Alcaldesa le recibió vale de gas piensan que les falta la caja con comida, por ejemplo. La Sra. Alcaldesa le recibió vale de gas piensan que les falta la caja con comida, por ejemplo. La Sra. Alcaldesa le recibió vale de gas piensan que les falta la caja con comida, por ejemplo.

SECRETARIA

dice que a ellos se les dio a conocer qué programas se crearían para la entrega de las diferentes ayudas; Se ha tratado de ayudar al máximo de personas, ni siquiera nos ha llegado todas las cajas que prometió el gobierno... el tema es que no alcanzan los recursos para entregar las dos cosas para todos... El Sr. Concejal consulta que de los recursos que se anunciaron se va a gastar en lo mismo o no. Eso lo tenemos que ver, cómo entregaremos y qué entregaremos.

LA Sra. Alcaldesa dice que tiene que decir un par de cosas y pide se le escuche.

Señala que hubo un acuerdo respecto de la transmisión del Concejo en los televisores municipales, acordado el el 16 de Junio pasado, y sin embargo el Concejal Contreras ha difundido su imagen y voz sin su consentimiento. Y en 2º lugar que se produjo malestar cuando en la fila para entrega de cosas Los Concejales Benavente y Contreras han sacado personas de la fila para ser atendidos de manera preferencial, siendo llevados directos a los trabajadores sociales; esto me lo contaron ellos; pide que no continúen esas actitudes y que si tienen un caso especial lo conversen con ella.

Concejal Benavente dice que solo guiaba a la gente, nunca le he faltado el respeto a nadie. Concejal Contreras dice que con respecto a hacer pasar a la gente solo hice una consulta, y no recuerda haber llevado a nadie. Respecto a la transmisión estoy en mi derecho de transmitir mi imagen, yo fijo la cámara en mi y solo sale su voz cuando usted responde alguna consulta o intervención que yo hago, que también ale en las pantallas de televisión de la municipalidad; solo transmito la conversación. El Sr. Asesor Jurídico dice que el acuerdo fue que no se podía transmitir en vivo; que él preguntó si podía ser su intervención y se le dijo que si. Que el derecho a la imagen es personal y que el concepto de imagen incluye todo lo que distingue a una persona de otra, lo visual y también la voz; le dice que no puede transmitir la voz o imagen de otra persona que intervenga en el espacio, solo su imagen y voz, de nadie más. No puede seguir haciéndolo como lo hace. El Concejal Contreras insiste en que él solo transmite su intervención dentro del espacio de Varios. El Asesor Jurídico dice que el problema es que se incluya voz de otros Concejales o de la Sra. Alcaldesa cuando da respuestas, que eso no se puede, ahí está el problema.

El Concejal Sr. Maureira dice que cuando un Concejal interviene no puede estar pidiéndole permiso al Asesor Jurídico, que quien da esos permisos es la Sra. Alcaldesa, la Presidenta. Piensa que el Concejal Contreras está en su derecho, la Primera autoridad da respuesta a lo que ella sabe y conoce y es eso lo que la comunidad quiere escuchar. El Asesor Jurídico insiste en que las intervenciones de puntos varios son parte del Concejo y eso se autorizó a transmitir por los televisores municipales, la sesión completa, y que la Sra. Alcaldesa se ha negado expresamente a que se publique su imagen, lo que contempla su voz.

Sin otra materia que tratar se cierra la sesión a las 11:45 hrs.

ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO

SECRETARIA MUNICIPAL